

## **La CNMC estudia multar a Canal Cosmopolitan por emitir 'American playboy' sin calificación por edades**

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha incoado un expediente sancionador a Canal Cosmopolitan por la emisión la película American Playboy sin ningún tipo de calificación por edades.

De acuerdo con el sistema de calificación por edades de productos audiovisuales, del Código de Autorregulación verificado por la CNMC, la temática de la película, las imágenes de contenido sexual explícito y los contenidos relacionados con relaciones sexuales por interés económico merecen una calificación de +16 o +18.

La película American Playboy se emitió en Canal Cosmopolitan en tres ocasiones: los días 7 de abril (entre las 22:05:58 y las 23:33:06), 10 de abril (entre las 15:43:13 y las 17:10:26) y 14 de abril de 2016 (entre las 15:48:21 y las 17:15:34).

La inadecuada calificación del programa sin atender a los criterios fijados en la Ley General de Comunicación Audiovisual en lo que hace referencia a los derechos del menor (artículo 7.6), puede suponer una infracción administrativa de carácter leve.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de seis meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC. Canal Cosmopolitan dispone de un plazo de quince días para presentar alegaciones.